



Servicios Sociales
SO

Expte.: MEN427/2021

INFORME DEL SERVICIO

ASUNTO: ADQUISICIÓN CABINA DE ESMALTAR

MODALIDAD: CONTRATO MENOR inferior a 10.000,00 € + IVA

BASE: BASE 21. BIS CONTRATOS MENORES

CONTENIDO: Prescripciones técnicas que han de regir la contratación, presupuesto y aplicación presupuestaria
Condiciones de presentación de las ofertas
Criterios Valoración de las ofertas
ANEXOS



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA ADQUISICIÓN DE UNA CABINA DE ESMALTAR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TALLERES COMUNITARIOS-TALLER DE CERÁMICA

1. OBJETO Y PRESUPUESTO:

El objeto de este documento de prescripciones tiene la finalidad de regular los requisitos y condiciones técnicas para la adquisición de una cabina de esmaltar para el desarrollo de la actividad Talleres Comunitarios - Taller de Cerámica del Programa de Animación Comunitaria de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ávila.

El presupuesto total de licitación se establece por un máximo de 3.000,00 euros IVA incluido, consignación disponible en la aplicación presupuestaria 0300.23100.62502.

Este es el límite máximo de gasto que puede comprometer el Ayuntamiento de Ávila para este contrato, conforme a los presupuestos que el Pleno Corporativo ha aprobado para el ejercicio 2021 que supone, como se indica en el Artículo 100. 1 del la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presupuesto base.

2. DESCRIPCIÓN, REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES:

Conforme a lo establecido en el artículo 100.2 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se han revisado los precios de mercado para la adquisición del producto que se indican a continuación, con las condiciones y requisitos técnicos que se detallan en los siguientes puntos.

El producto a suministrar es el siguiente:

CABINA DE ESMALTAR TECNOPIRO CPA INOX

Medidas int.: 670 x 560 x 880

Medidas ext.: 800 x 1040 x 1850

Extracción M3/h: 2600

Diámetro extracción: 330

Cabina construida en chapa de acero inoxidable.

Filtro de aire de fácil extracción y limpieza.

La salida del aire filtrado ha de realizarse mediante un extractor colocado en la parte superior de la cabina.

Torneta giratoria de 24 cm de diámetro que facilite el pintado de la pieza. Guía colocada en la base de la cabina que haga posible desplazar la torneta hacia el interior o exterior.

Fluorescente de 18w dentro de una pantalla estanca. La luz se accionará mediante un interruptor situado al lateral.



CORTINA DE AGUA que absorba las partículas de la pintura que se desprenden al esmaltar.

El circuito cerrado del agua se accionará mediante una bomba eléctrica.

El agua residual se recogerá en un depósito de acero inoxidable incorporado en la misma estructura.

Deberá incluir garantía de un año.

Deberá incluir embalaje apropiado que garantice la integridad del producto, y transporte hasta la entrega.

3. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

El producto deberá ponerse a disposición de los responsables de la actividad Talleres Comunitarios-Taller de Cerámica del Programa de Animación Comunitaria de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ávila, cuyas aulas se encuentran en el Centro Socio Cultural Vicente Ferrer (Avda. Medina del Campo s/n) de Ávila (05005), completamente operativo y en disposición de iniciarse su utilización para el fin previsto en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la firma del contrato.

En Ávila, a 17 de septiembre de 2021.

LA TÉCNICO DE ADMON. GENERAL
Susana Orejudo López.-



CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Para tomar parte en la presente licitación, deberá presentarse proposiciones en el plazo de CINCO DÍAS NATURALES que constarán de DOS DOCUMENTOS (archivos electrónicos) en el que se harán constar el contenido, en la forma que se indica, y el nombre del licitador, documentos que llevarán las siguientes leyendas:

“Proposición económica para el contrato menor”

Incorporará de manera diferenciada, la oferta económica que se ajustará al modelo de proposición publicado.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto base de licitación y se desglosará el importe de la base imponible y el IVA repercutible, señalando el tipo del mismo conforme al modelo adjunto.

Igualmente se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el contratista adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente pliego y en su defecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

“Documentación administrativa para el contrato menor”

Incorporará del mismo modo, de manera diferenciada, la siguiente documentación general:

1.- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, al tiempo de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, conforme al modelo publicado.

En el supuesto de que se concurra como Unión Temporal de Empresas deberá suscribirse compromiso a tal efecto de su conformación indicando los integrantes en la misma y porcentaje de participación.

2.- Hoja denominada “Datos del licitador” que a efectos de las comunicaciones que el Ayuntamiento deba realizar, haga constar el nombre y apellidos del representante y persona de contacto, denominación de la entidad licitadora con su NIF, dirección completa, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Las empresas aportarán sus propuestas en soporte electrónico, en los formatos que apruebe el Ayuntamiento de Ávila dentro de su catálogo de estándares o en todo caso formatos abiertos según se especifique, debiendo remitir la documentación requerida.

Excepcionalmente, cuando la calidad del archivo aportado impida apreciar la información contenida se podrá solicitar de manera motivada uno de mayor calidad o incluso el cotejo del original.



Incurrir en falsedad al facilitar cualquier dato relativo a la capacidad o solvencia es causa de prohibición de contratar conforme al artículo 71.1 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Se recabará de otros órganos y registros de las Administraciones y entidades públicas la consulta y transmisión electrónica de datos y documentos que se requieran referentes a la capacidad y solvencia de las empresas.

No será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. Si el último día del plazo fuese sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a las presentes condiciones y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

Las ofertas así como la documentación requerida en los formularios adjuntos, se deberá enviar al siguiente correo electrónico:

contratosserviciosociales@ayuntavila.com



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se valorarán conforme a los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE ASIGNACIÓN DIRECTA O FÓRMULA, HASTA 10 PUNTOS (ponderación 100%)

A.1.- OFERTA ECONÓMICA, hasta 10 puntos, ponderación 100,00%.

Las ofertas económicas se puntuarán según el siguiente detalle en base al porcentaje de baja de cada una de las ofertas con respecto al presupuesto base de licitación para la ejecución del servicio de la siguiente manera:

$$R = P_{\max} \times (\%Bof / \%B_{\max})$$

R = Resultado en puntos.

P_{max} = puntuación máxima a otorgar.

%Bof = baja ofertada por cada licitador expresada en porcentaje.

%B_{max} = baja máxima expresada en porcentaje.



ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don/Dña. _____,
vecino de _____, con domicilio a efectos de notificaciones
en _____, titular del DNI/NIE nº _____,
en nombre propio (o en representación de _____),
vecino de _____, con domicilio a efectos de
notificaciones en _____, (conforme acreditado con Poder
Bastanteado).

EXPONE:

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del
SUMINISTRO _____, - PARA EL AYUNTAMIENTO
DE ÁVILA.

Que el que suscribe, se compromete a su suministro, con estricta sujeción al Proyecto,
Memoria valorada y/o especificaciones técnicas establecidas, en el precio siguiente:
_____ mas % IVA _____.

(Lugar, fecha y firma)

_____, a _____ de _____ de 2021.

Fdo: EL LICITADOR.



ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a _____, D.N.I. núm.: _____, en nombre propio o en representación de _____, C.I.F. núm.: _____, bajo su responsabilidad:

DECLARA:

Primero.- Que su representada no está incurso en prohibición alguna de contratar, conforme a los artículos 71 y concordantes la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León reguladora de la materia.

Segundo.- Que las prestaciones objeto del contrato referido en el encabezamiento, están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que le son propios a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Tercero.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuesto por las disposiciones vigentes, comprometiéndose a justificar esta circunstancia mediante la aportación de los documentos y certificado acreditativos, antes de la adjudicación si fuere requerido para ello, en los plazos establecidos legalmente.

Cuarto.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Ávila.

Quinto.- Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas.

Asimismo, manifiesta expresamente su compromiso de poner a disposición del órgano de contratación toda la documentación que a tales efectos le fuere requerida incluso en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, caso de resultar propuesto para tal fin.

Y para que así conste, y surta efectos en la contratación de referencia, ante el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, firma la presente declaración.

(Lugar, fecha y firma)

_____, a ____ de _____ de 2021.

Fdo: EL LICITADOR.